

CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL CDPC
Acta No. 3 de 2021– Sesión extraordinaria

FECHA: 22 de abril de 2021

HORA: 2:30 p.m. a 3:40 p.m.

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
PATRICK MORALES THOMAS	Director	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
IVÁN QUIÑONES SÁNCHEZ	Subdirector de Infraestructura Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	X		Delegado permanente
NATALIA LÓPEZ AGUILAR	Directora de Patrimonio y Renovación Urbana	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	X		Delegada permanente
KAROL FAJARDO	Directora	Instituto Distrital de Turismo	X		Delegada permanente
JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ	Gerente general	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	X		Delegado por Secretaría Distrital de Hábitat
LUIS MALAMBO MARTÍNEZ	Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental	Archivo de Bogotá	X		Delegado
MARÍA DEL PILAR LÓPEZ PÉREZ	Profesora	Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá	X		
MARTÍN LUGO FEBRES	Consejero Local de Fontibón	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural	X		
MARGARITA MARIÑO	Delegada	Sociedad Colombiana de	X		

		Arquitectos – Regional Bogotá y Cundinamarca			
LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA	Gobernador Cabildo Quichua de Bogotá	Consejo de Cultura de Grupos Étnicos		X	
RUBIEL OCAMPO	Delegado	Corporación Quinta Camacho	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
PATRICK MORALES THOMAS	Director	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INVITADOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO	Arquitecto experto en patrimonio cultural		X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SÍ	NO	
LILIANA RUIZ	Arquitecta de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
YENNY VARGAS SÁNCHEZ	Profesora	Universidad Nacional de Colombia	X		
MARÍA CLAUDIA VARGAS	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		

XIMENA AGUILLÓN MAYORGA	Abogada contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
LINA MARÍA DÍAZ	Asesora de Dirección	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
DAVID ARIAS SILVA	Coordinador Grupo de Valoración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
PATRICIA QUINTANILLA	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
FRANCISCO RODRÍGUEZ	Profesional especializado de la Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	X		
BRIYITH REYES	Profesional Universitaria de Arquitectura - Subdirección de Gestión de Destino.	Instituto Distrital de Turismo	X		

CITACIÓN: Se programó la reunión virtual por medio de la plataforma Meet. Se citó mediante programación en el calendario virtual y radicación de citaciones en la plataforma Orfeo.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión:
 - 3.1 Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2021: "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".
4. Toma de decisiones.
5. Propositiones y varios.
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida

Patrick Morales, secretario técnico del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) y Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), da la bienvenida y agradece la presencia de los consejeros y demás asistentes a la sesión.

Morales hace una introducción al invitado a la sesión, el arquitecto experto en patrimonio cultural Juan Luis Isaza Londoño. Resalta la labor de Isaza en la gestión y promoción del patrimonio cultural del país como subdirector de Monumentos Nacionales de Colombia, gerente de la Corporación La Candelaria, de la Alcaldía Mayor de Bogotá y como miembro del Consejo de Monumentos Nacionales de Colombia. Agradece la participación del arquitecto en la sesión.

El arquitecto Juan Luis Isaza saluda a los presentes y expresa su gusto por volver a participar en el CDPC, manifestando su colaboración en los temas que se requiera.

1. Verificación de quórum

La Secretaría Técnica realiza la verificación del quorum. A continuación, se relaciona la asistencia conseguida:

Número de consejeros activos: once (11)

Número de consejeros asistentes: diez (10)

Número de consejeros habilitados para votar: nueve (9)

Se encuentran presentes diez (10) consejeros o sus delegados, de los cuales nueve (9) cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quorum para deliberar y quorum decisorio.

2. Aprobación del orden del día:

La Secretaría Técnica da a conocer el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Desarrollo de la sesión

3.1 Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2021: "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".



Presentación del IDPC

El director del IDPC, Patrick Morales hace una introducción al caso indicando que en esta sesión se le pide al CDPC, la aprobación para la destinación de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil como parte del proyecto de estudios y diseños para el proyecto Columbarios, que hace parte del Plan de Desarrollo Distrital. El CDPC conoce el proyecto que el IDPC ha trazado en el Cementerio Central, en particular en el sector occidental en el que se ubican los Columbarios, y en una sesión anterior se aprobó la declaratoria de los Columbarios como Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito distrital.

El proyecto ha seguido la ruta trazada en el Plan de Desarrollo con el inicio de las obras de primeros auxilios para las estructuras funerarias, con la profundización del tema de investigación que el equipo del IDPC está desarrollando a partir de diálogos comunitarios con los actores relevantes alrededor del sector de los Columbarios y con el trabajo de archivo en el fondo de inhumaciones disponible de la extinta Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS), de donde se están tomando datos relevantes sobre las personas que fueron enterradas en este sector del Cementerio Central durante aproximadamente cien (100) años. Esto se hace con la intención de construir una mirada sobre las diferentes

memorias y patrimonios que convergen en los Columbarios y que hicieron que se procediera a la declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital, declarado como BIC del orden nacional.

Añade que es importante resaltar que el Archivo de Bogotá tiene una meta relacionada con la primera declaratoria de BIC de carácter documental en Bogotá, y en articulación y diálogo con el proyecto Columbarios que desarrolla el IDPC, el primer piloto de esta declaratoria de carácter documental, que debe ser aprobado por el Consejo Distrital de Archivos, sería el fondo de inhumaciones de la antigua EDIS, hecho que le da mayor relevancia al proyecto Columbarios.

El proyecto Columbarios ha ido avanzando en articulación con los trabajos del Plan Parcial de la ERU, en diálogo con el Ministerio de Cultura a partir de la formulación del Plan Espacial de Manejo y Protección (PEMP) del Cementerio Central, y como pieza urbana en el diálogo con el Eje de la Memoria, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR) y el futuro Museo Nacional de la Memoria.

Morales agrega que lo que se hará en la sesión es un procedimiento de carácter aprobatorio y técnico, en relación con que el Consejo pueda aprobar que los recursos Impuesto Nacional al Consumo (INC) que le corresponden al Distrito Capital puedan ser destinados para los estudios y diseños del reforzamiento estructural de los Columbarios.

La arquitecta María Claudia Vargas procede a hacer la presentación sobre la manera como el IDPC destinaría los recursos del INC. Señala que los Columbarios hacen parte de un BIC del ámbito nacional, el Cementerio Central, y el proyecto del IDPC estaría orientado exclusivamente al sector occidental, y agrega que los recursos se destinarán para la intervención de las estructuras funerarias que están presentes en este sector. Específicamente, con estos recursos, el IDPC busca avanzar en la solución de un problema claramente identificado: el deterioro del BIC, pues los Columbarios deben ser preservados para la memoria, y están actualmente en riesgo de colapso, son inaccesibles y no tienen una relación con la ciudadanía.

El BIC Nacional (Cementerio Central) tiene definida un área afectada (Resolución 4311 del 19 de diciembre del 2018, expedida por el Ministerio de Cultura), de la cual los Columbarios hacen parte. Se trata de una pieza urbana que hace parte de una cantidad de iniciativas de diferentes entidades en el Distrito y en la Nación, existiendo varios proyectos de la mayor relevancia que suceden en su entorno inmediato. Esta sería una acción adicional para la recuperación de este importante sector de la ciudad.

Lo anterior hace parte de un proyecto del Plan de Desarrollo que tiene una duración de cuatro (4) años. Para este proyecto se cuenta con unos recursos de aproximadamente \$9.000'000.000 que se comenzaron a ejecutar en el año 2020. Actualmente, está en proceso la ejecución de las obras de primeros auxilios con la construcción de apuntalamientos y de módulos de sobrecubierta sobre las zonas más vulnerables para frenar el deterioro de las estructuras funerarias.

Con los recursos INC, el IDPC busca ejecutar lo que está previsto dentro del gran proyecto para el año 2021, específicamente la realización de los estudios técnicos para la

consolidación estructural. En el año en curso hay unos proyectos planteados que tienen como objetivo obtener los estudios necesarios para poder realizar las obras de consolidación estructural y que se harían tanto con los recursos de INC como de las transferencias del Distrito Capital. Aquí se incluye un componente de participación con actividades específicas y un componente técnico que sería el que se refiere a estos recursos INC, que tradicionalmente se destinan a un proyecto de intervención, a pesar que de que en este caso no se trata de una intervención integral sino de una consolidación estructural para que los Columbarios no se desplomen.

Se harán estudios de suelos, de vulnerabilidad sísmica, de patologías de la construcción, una propuesta de intervención para la consolidación, la iluminación básica para los corredores de los Columbarios, y acciones específicas para el manejo de aguas lluvias que frenen el deterioro de las estructuras.

El objetivo general del proyecto es “Garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad con el reconocimiento de esta sección del Cementerio Central, conocida anteriormente como “antiguo cementerio de los pobres”, las formas de violencia y su interrelación con el conflicto armado”. Se busca además un reconocimiento del valor simbólico de este lugar tan importante para la ciudad.

Este proyecto cumple con el criterio de elegibilidad teniendo en cuenta que hace parte del Plan Distrital de Desarrollo contemplado en el programa estratégico “10 – Cambio cultural y diálogo social” con un programa “Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza” del cual se encuentra el proyecto de inversión “Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá”.

El IDPC aclara que acuerdo con el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público (SIDEPE), lo que se conoce comúnmente como “Globo B” en realidad es el “Globo A”; este es un error histórico que se ha cometido y se tienen las declaratorias distritales y nacionales previas. La Resolución de declaratoria de los Columbarios, por ejemplo, habla de “Globo A.” Sin embargo el proyecto que se presenta en la sesión el curso menciona el “Globo B”, a pesar de que se trata del mismo sector del Cementerio Central.

Se considera que se trata de un proyecto prioritario dentro de los proyectos de recuperación de BIC del Distrito Capital por ser un lugar que tiene avanzado estado de deterioro, por tener unas condiciones de abandono preocupantes, por estar visible la caída de gran parte de las estructuras y por tener una obra de arte reconocida en la ciudad y en riesgo de verse afectada.

Dentro de la metodología para la asignación de recursos INC hay unas líneas de acción en las que se deben inscribir los proyectos. El proyecto se encuentra dentro de la línea de inversión número 5, que desarrolla actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de BIC, dando prioridad a los bienes declarados del ámbito nacional y a aquellos que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.

Los estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios se harán a partir de un contrato de consultoría que durará aproximadamente 9 meses. El costo de la consultoría tendrá un valor aproximado de \$ 833'000.000, de los

cuales, \$ 530'649.362 corresponden a Impuesto Nacional al Consumo (INC) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil y el resto sería cubierto con los recursos de transferencia del Distrito Capital. Este proyecto cuenta con la respectiva formulación.

En cuanto a los recursos INC, la arquitecta Vargas expone que una de las fuentes de inversión para la recuperación del patrimonio cultural en el país es la asignación de los recursos que se recogen del Impuesto Nacional al Consumo de la telefonía móvil en Colombia. Estos recursos se destinan a los entes territoriales de acuerdo con el procedimiento para su asignación según lineamientos definidos en una reglamentación establecida por el Ministerio de Cultura. Estos recursos se deben invertir en temas de patrimonio cultural. Normalmente el IDPC tiene anualmente algún proyecto de los que están en el Plan de Desarrollo previsto para que sea financiado con este tipo de recursos.

La presentación y aprobación de este Consejo es parte del procedimiento para que el Ministerio de Cultura apruebe la destinación de los recursos INC.

La arquitecta Vargas finaliza la presentación invitando a que los consejeros expresen sus dudas para resolverlas.

Deliberación y votación

La consejera Karol Fajardo pregunta el alcance de la destinación de los recursos, frente a lo que el IDPC responde que los recursos se destinarán exclusivamente para estudios y diseños, ya que para eso alcanzan y además que son recursos que deben ser ejecutados durante la actual vigencia presupuestal. El IDPC añade que seguramente en las próximas vigencias se buscará que las etapas siguientes del proyecto sean financiadas en parte con recursos INC.

El arquitecto Juan Luis Isaza considera que la recuperación de los Columbarios es un viejo anhelo de la ciudad y del país. El Cementerio Central es de alguna manera el “panteón nacional”, tiene una importancia enorme para los residentes de Bogotá y para todos los colombianos. Se trata de un BIC en el que están enterradas una cantidad de personas que estuvieron dedicadas a la vida pública, a la literatura y al arte. Es un lugar en el que confluyen variedad de valores patrimoniales de orden material e inmaterial. Desde la segunda administración de Antanas Mockus, cuando a la Corporación La Candelaria se le cambia el esquema de trabajar únicamente en el Centro Histórico de Bogotá y se le amplían sus funciones y competencias sobre todo el Distrito Capital, hubo un trabajo importante que produce satisfacción saber que se retoma y aún continúa. El Globo B del Cementerio Central junto con el Parque del Renacimiento fueron una labor que se hizo en una administración pasada, en la que se tenía previsto una demolición sistemática de las estructuras funerarias para construir allí un parque. Por una serie de errores conceptuales (básicamente por la orientación de una cancha de fútbol prevista en este lugar) se logró desmontar el proyecto y avanzar en una reflexión importante de muchos aspectos del Cementerio Central. Desde ese momento se está barajando una serie de posibilidades con

distintas alternativas para mantener en pie y para no demoler, para re funcionalizar, para re significar y para re valorizar este interesante complejo.

El arquitecto Isaza señala que con la obra de la maestra Beatriz González los Columbarios han cobrado una nueva dimensión y exalta y considera destinar parte de esos recursos a la preservación de este importante BIC, una iniciativa pertinente, oportuna y conveniente.

El consejero Rubiel Ocampo pregunta si se tiene claro cuánto va a costar la consultoría de los estudios y diseños. EL IDPC responde que la consultoría costará \$833'000.000. Ocampo consulta si se ha considerado poner en valor los estudios pasados para rescatar lo que hay, y si sería viable un contrato interadministrativo que ponga a las entidades del Estado a trabajar en esa consultoría. El IDPC responde que los \$833'000.000 son los costos de la elaboración de los estudios teniendo en cuenta los avances que ya se han hecho. La mayor parte de los recursos se irá en temas de exploraciones, la modelación estructural y la revisión del detalle de cada uno de los elementos estructurales.

La arquitecta Yenny Vargas se muestra de acuerdo con esta destinación de recursos y con la importancia de realizar estos estudios y lograr el sueño de recuperación de los Columbarios. Expresa una inquietud frente a cómo se manejará el tema de las cubiertas. El IDPC responde que el análisis y diseño de las cubiertas está incluido dentro del proceso, ya que son estas un elemento estructural importante. El manejo de aguas lluvias del que se habló en la presentación es derivado del diseño de cubiertas.

El consejero Martín Lugo pregunta: 1. ¿Qué aspectos comprende la consultoría?, 2. ¿Qué plan hay para más adelante con respecto a los Columbarios? y 3. ¿Qué se hará con el excedente del INC que no sea destinado a los estudios técnicos y diseños para el reforzamiento estructural de los Columbarios?

El IDPC señala:

1. Los estudios no están orientados a buscar transformaciones de las estructuras funerarias sino a que éstas se mantengan en pie, mediante actividades tales como: actualización del levantamiento arquitectónico, levantamiento estructural, estudio de valoración patrimonial orientado a la intervención, estudios geotécnicos, calificación y patologías de los deterioros, estudio de vulnerabilidad sísmica y propuesta de consolidación estructural, estudios y diseños hidro sanitarios para los manejos de las aguas lluvias, estudios y diseños eléctricos específicamente para la iluminación de los corredores, elaboración del presupuesto de obra, gestión de permisos, aprobaciones, licencia de construcción y demás que se requieran para la ejecución de obra.

2. El uso que se dará a los Columbarios es un tema importante que se podría discutir ampliamente en alguna sesión del CDPC más adelante. Sin embargo, lo que se busca al develar los diferentes estratos de memoria y la riqueza patrimonial de este lugar es lograr una activación patrimonial para la localidad de Los Mártires y para toda la ciudad, siendo susceptible de convertirse en un lugar importante para el país. Lo anterior, a partir de visibilizar una historia que poco se conoce en términos de las jerarquías sociales que se construyen a partir del manejo de la muerte.

El Cementerio Central cuenta ya con unos valores patrimoniales muy importantes por cuanto allí fueron enterrados hombres y mujeres relevantes en la construcción de la Nación. Lo que quiere el IDPC es develar otras memorias de una ciudad que fue creciendo con una segregación socio espacial muy marcada: memorias de las personas que migraron de la violencia y llegaron a Bogotá, los artesanos, las mujeres que trabajaban en oficios domésticos en barrios como Las Cruces o Belén, o mujeres que morían por temas asociados a partos que no eran bien atendidos.

Hay allí una historia de la ciudad popular que devela la segregación espacial y unas identidades y estratos de memoria que dialogan con la obra de Beatriz González en perspectiva del conflicto de larga duración. En esa perspectiva, el parque debe generar una serie de preguntas sobre esas historias no contadas, y debe ser un parque para la contemplación y la memoria que dialogue con el CMPR, con la obra de Beatriz González y que tienda un puente para explicar cómo las violencias contemporáneas probablemente están relacionadas con las violencias más antiguas de la segregación socio espacial del país.

Lo que se quiere no es un parque de recreación activa sino un lugar en el que la gente pueda pasear, relacionarse con los entornos patrimoniales entendiendo que estos son el lugar de reconocimiento de las alteridades y de cómo nos constituimos como ciudadanos.

El predicado que el IDPC quiere darle a los Columbarios es el de las memorias invisibilizadas de los conflictos del país. Un lugar para que la gente pueda construir sus propias interpretaciones de estas violencias, y un lugar para generar el vínculo entre lo que se ha llamado patrimonios integrados, además en diálogo con los marmoleros y los distintos proyectos urbanos del sector. Es un lugar que reflexiona sobre las jerarquías de las vidas y de las muertes en Bogotá.

3. No hay un excedente del INC, los recursos asignados al Distrito durante este año ascienden a la cifra de \$547'061.198 de los cuales el IDPC ejecuta aproximadamente el 97% y el restante 3% lo ejecuta directamente la SCR D en la línea número 7 que se establece desde el Ministerio de Cultura. Todos los recursos que corresponden al IDPC serán destinados a los estudios técnicos y diseños para el reforzamiento estructural de los Columbarios.

La consejera Natalia López indaga si hay otros proyectos que se contemplaron para ser financiados por este recurso. EL IDPC responde que el Plan de Desarrollo tenía 2 proyectos susceptibles de coincidir con las líneas que establece el Ministerio de Cultura. Uno de ellos era la actualización de los inventarios de patrimonio cultural del Distrito en clave de patrimonios integrados (patrimonio inmaterial, mueble e inmueble). Sin embargo por el grave deterioro de los Columbarios y por los avances en los primeros auxilios que se están ejecutando, se decidió que los recursos INC financiaran en particular estos estudios y diseños. Los inventarios serán financiados con las transferencias regulares del IDCP.

El consejero Ocampo pregunta por algunos nichos de las bóvedas que se encuentran abiertas, al parecer por motivos de vandalismo, por lo que no cuentan con las placas de la obra "Auras anónimas", pregunta si se conoce el motivo de esas ausencias. El director Patrick Morales aprovecha para anunciar que la maestra Beatriz González está enterada y

animada con el proceso de intervención que adelanta el Distrito Capital. La idea es preservar la obra “Auras Anónimas”, rehaciéndola por el hecho de que no será ya una intervención efímera como fue planteada en su momento. Actualmente, las bóvedas se encuentran vacías, los cuerpos que allí reposaban fueron trasladados al Cementerio del Sur y lo que señala el consejero Ocampo se debe probablemente al deterioro normal de la obra. La obra se rehará adoptando un carácter permanente, adaptada a los criterios de intervención patrimonial de los nichos que conforman los Columbarios. El Distrito Capital no pagará por rehacer la obra de la maestra Beatriz González, por cuanto ya la había pagado en una primera oportunidad, y la maestra González se ha comprometido a gestionar los recursos con cooperación internacional y fondos y becas internacionales para que los costos asociados a la nueva realización de “Auras Anónimas” no corran por cuenta del erario.

- La Secretaría Técnica procede a preguntar, ¿quiénes de los consejeros presentes y con voto están a favor de destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2021 asignados al Distrito Capital para el proyecto "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios"?

De los nueve (9) consejeros presentes y con voto, nueve (9) están **A FAVOR** de destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2021 asignados al Distrito Capital para el proyecto "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".

Por unanimidad el CDPC **APRUEBA** destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2021 asignados al Distrito Capital para el proyecto "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios", razón por lo cual se da concepto técnico favorable al proyecto presentado teniendo en cuenta que cumple con los criterios de elegibilidad, priorización y viabilidad

4. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2021: "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".
Por unanimidad el CDPC APRUEBA destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2021 asignados al Distrito Capital para el proyecto "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".	

5. Propositiones y varios

4.1. La Secretaría Técnica del CDPC informa que se está revisando la integración y delegaciones de todos los miembros del Consejo con el fin de poder validarlo con la SCRD y hacer la revisión de los miembros que hace falta delegar o que ya cumplieron sus períodos. La Secretaría Técnica informará en la siguiente sesión la verificación que se haga con la SCRD.

4.2. La Secretaría Técnica del CDPC informa que el consejero Luis Alfonso Tuntaquimba, representante de “las organizaciones de palenque o comunidades negras o de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital,” lleva 3 sesiones sin asistir al Consejo. Previo a la sesión en curso se le envió una comunicación para invitarlo a que asistiera y explicara las razones de no haber dado respuesta a las pasadas citaciones. Dado que el consejero no asistió a la actual sesión para exponer su defensa, se procederá con el proceso de reemplazo de mano de la Dirección Asuntos Locales y Participación (DALP) de la SCRD.

4.3. La Secretaría Técnica del CDPC recuerda a los consejeros que en días previos se enviaron las actas de las sesiones No. 7 y No. 8 de 2020 para su correspondiente revisión.

4.4. La consejera Natalia López expone que desde la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), a partir de los estudios del POT, se ha hecho una revisión de tratamientos y se quisiera retomar las delimitaciones de Sectores de Interés Cultural que se había definido en la Resolución 544 de 2019 *“Por medio de la cual se mantienen, se modifican algunas delimitaciones y se declaran nuevos Sectores de Interés Cultural en Bogotá D.C.”*, eventualmente con algunas modificaciones o definiciones más precisas. La consejera López anticipa la necesidad de hacer próximamente una sesión extraordinaria del CDPC para revisar y votar este tema.

El director Morales comenta que el día de ayer se conocieron detalles de las estructuras que van a ser determinantes de ordenamiento en POT y una de ellas, como lo anunció la alcaldesa Claudia López, será la estructura integradora de patrimonios, lo cual es un punto muy importante en el POT de Bogotá que abre unos debates y unas posibilidades inmensas para considerar el patrimonio como determinante de ordenamiento en muchos sentidos.

Añade que es fundamental el tema de recuperar algunas experiencias que se tuvieron en la delimitación de sectores en la Resolución 544/2019, por lo que considera que es un tema pertinente de analizar en el CDPC.

4.5. El consejero Lugo pone sobre la mesa la necesidad de tratar en el ámbito del CDPC el tema de cargas y beneficios para los propietarios de patrimonio cultural inmueble.

4.6. El consejero Lugo hace una consulta particular sobre una confusión que se consigna en la Ficha de Valoración Individual (FVI) de dos puentes ubicados en Fontibón: el puente declarado BIC de la Nación *San Antonio de la Zanja*, y el *Puente Grande de Nuestra Señora de Atocha* que queda sobre el río Bogotá en la frontera entre Mosquera y Fontibón. Ambos puentes aparecen consignados como el mismo BIC, declarado del ámbito nacional, aunque son dos inmuebles diferentes. El

consejero Lugo solicita una orientación sobre el proceso a seguir en este caso, informando que han tenido comunicación con las diferentes entidades para tratar de resolver la situación. La arquitecta Liliana Ruiz aclara que el proceso de aclaración sobre la FVI ya se está gestionando desde la SCR D y se están recopilando los antecedentes para su evaluación. El IDPC informa además que desde dicho Instituto en meses anteriores se le ha dado la aclaración respectiva de la condición patrimonial del puente *San Antonio de la Zanja*. Se discute la necesidad de que a futuro se establezcan mesas de trabajo para revisar la información relacionada con el *Puente Grande de Nuestra Señora de Atocha* y definir la viabilidad de su declaratoria como BIC del ámbito distrital.

6. Compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
No se registran			

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: miércoles 19 de mayo de 2021. Sesión virtual.

Siendo las 3:40 p.m., se da por terminada la sesión. Por tratarse de una sesión virtual no es posible firmar lista de asistencia.

IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ

Delegado SCR D

Subdirector de Infraestructura Cultural

Secretaría Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte

PATRICK MORALES THOMAS

Secretario Técnico CDPC

Director General

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos

1. Presentaciones de diapositivas

Proyectó: Sara María Moreno Rodríguez

Revisó: David Arias Silva
Ximena Aguillón Mayorga
María Claudia Vargas Martínez
Liliana Ruiz Gutiérrez (SCR D)



Localización de los Columbarios respecto al Cementerio Central



**Aspectos normativos
Declaratorias**

Los Columbarios forman del Sector Funerario del barrio Santa Fe (declarado como Sector de Interés Cultural del Distrito Capital por el Decreto No. 394 de 2003) que agrupa además del Cementerio Central los cementerios inglés, Alemán y Helénico.

Están localizados dentro del área de afectación del Cementerio Central (Resolución 4311 del 10 de diciembre del 2016, expedida por el Ministerio de Cultura).

Son declarados como patrimonio distrital por Resolución del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) en sesión No. 3 de 2020 celebrada el 9 de septiembre de 2020 y decisión adoptada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante Resolución 197 de 16 de marzo de 2021.

**Aspectos normativos
PEMP Cementerio Central
(en formulación)
Delimitación de área afectada**

- Zona de influencia
- Área afectada



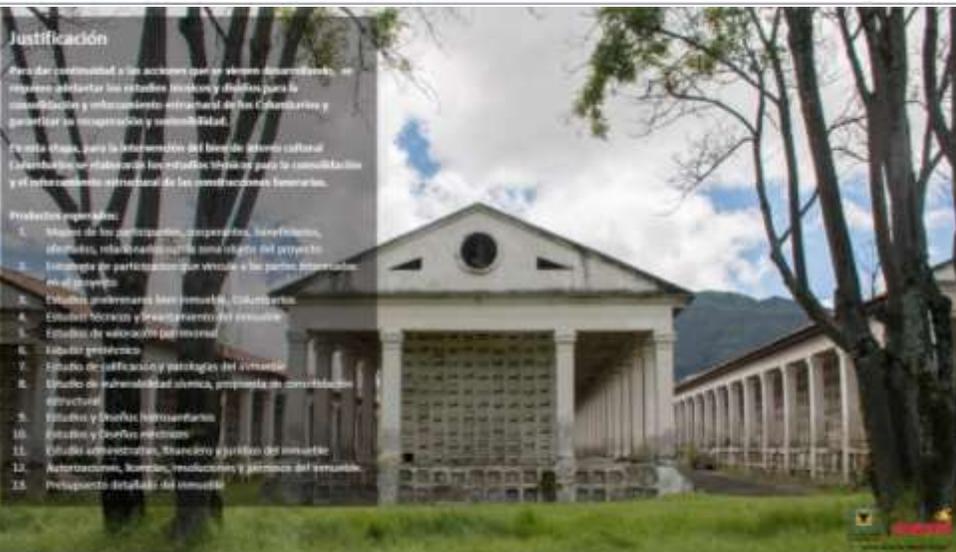


Antecedentes: Primeros auxilios Columbarios

La propuesta de primeros auxilios se basa en:

- Sobrecubierta prefabricada, en estructura metálica, es reutilizable y móvil a las áreas afectadas y a los lugares de puntajes de trabajo de afectar el BIC.
- El apuntalamiento se hará con elementos de madera noble murchada, se construye teniendo en cuenta las labores específicas de cuidado y preservación de los elementos originales de la construcción.
- En la parte interna del columbario se realizarán andajes con una base en madera, en la parte externa del columbario se debe fundir un dado en concreto superficial.

Aerofotografías de levantamiento IEPC 2020





Priorización y viabilidad recursos INC telefonía móvil

ELEGIBILIDAD

Plan: Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

- Programa estratégico "10 - Cambio cultural y diálogo social"
 - Programa "42 - Convivencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza"
 - Proyecto de Inversión "7812 - Recuperación de Columbarios ubicados en el globo II del Cementerio Central de Bogotá"

PROBLEMA

En los Columbarios se presenta un deterioro, desvalorización y pérdida de sentido de los patrimonios asociados a los Columbarios del Cementerio Central de Bogotá.

- Decremento de vegetación en gran parte de las edificaciones.
- Caida de parte de la cubierta.
- Instalación de algunas zonas generando un asentamiento diferencial en la base de los Columbarios.
- Deterioro de elementos portantes tanto en cubierta como en las columnas perimetrales.
- Afectación de las bóvedas o nichos que se encuentran en la base de los Columbarios.
- Afectación de la obra de la artista Beatriz González.

Esta situación está afectando las bóvedas, la galería, los dólmenes, columnas, y el sistema portante (columnas y cubierta), así como la obra de la artista Beatriz González.

VIABILIDAD

El proyecto contribuye al proceso de conciliar a los Columbarios como referente simbólico, histórico y patrimonial, que reconozca las múltiples memorias, el valor los ritos funerarios, idiosincrasia a las víctimas del conflicto, interpela a la sociedad sobre el pasado violento y la construcción de la paz.



Priorización y viabilidad recursos INC telefonía móvil

LÍNEA DE INTERVENCIÓN

LÍNEA 5. Desarrollar actividades conservación, mantenimiento periódico e intervención de BIC, dando prioridad a los declarados del ámbito nacional y a aquellos que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.

PROYECTO / PROBLEMÁTICA

Estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del Cementerio Central de Bogotá.

PLAZO

Nueve (9) meses

INVERSIÓN ESTIMADA

\$ 832.994.875

RECURSOS INC

\$ 530.649.362

Estructuración del proceso



Ejecución contratos

HOY 22/04/21

